



# Primer Informe de Avance del Programa Institucional 2021-2024

Mayo de 2023

## Índice

<b>I. Presentación .....</b>	<b>2</b>
<b>II. Marco Normativo.....</b>	<b>3</b>
<b>III. Alineación Estratégica.....</b>	<b>4</b>
<b>IV. Avance de los Objetivos Estratégicos .....</b>	<b>6</b>
Análisis Global .....	6
Objetivo Estratégico Uno.....	8
Objetivo Específico 1.1. Facilitar la observancia de las obligaciones de transparencia y acceso a la información y verificar su grado de cumplimiento por parte de los sujetos obligados. ....	9
Objetivo Específico 1.2. Eficientar la gestión de procedimientos sobre los asuntos que conoce el Pleno del Instituto y sus determinaciones. ....	10
Objetivo Estratégico Dos.....	13
Objetivo Específico 2.1. Fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, así como los mecanismos de participación y vinculación con la población y OSC.....	14
Objetivo Específico 2.2. Promover los derechos que tutela el INAI y el ejercicio efectivo por parte de la sociedad, así como dotar de herramientas a los sujetos obligados y regulados....	18
Objetivo Estratégico Tres .....	26
Objetivo Específico 3.1. Consolidar el marco normativo y las políticas y que permitan la coordinación y vinculación entre los integrantes del SNT, en materia de los derechos tutelados. ....	27
Objetivo Específico 3.2. Generar y consolidar políticas públicas y mecanismos que potencien el conocimiento y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales. ....	31
Objetivo Estratégico Cuatro.....	33
Objetivo Específico 4.1. Fortalecer los procedimientos administrativos, jurídicos, el desempeño institucional y el uso eficiente de los recursos, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. ....	34
<b>V. Avance de Indicadores Institucionales .....</b>	<b>37</b>
<b>VI. Conclusiones.....</b>	<b>43</b>

## I. Presentación

Entre los pilares fundamentales de toda democracia moderna en el mundo se encuentra el reconocimiento y respeto irrestricto a los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de los datos personales. En nuestro país, estos derechos se encuentran garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el artículo sexto, el cual representa un esfuerzo por hacerlos efectivos en todo el territorio nacional. Para dicho fin, el Estado mexicano diseñó un órgano especializado, colegiado, autónomo, imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto).

Con el propósito de dar cumplimiento a dicho mandato constitucional, desde su creación en 2014, el INAI definió una planeación estratégica para la coordinación y orientación de las acciones y procesos institucionales, la cual fue plasmada en un documento toral: el Programa Institucional 2017-2020. Este programa sentó las bases fundamentales para la articulación de la organización. A partir de éste se definieron la misión y la visión institucionales, directamente relacionadas con lo estipulado en la CPEUM, que fungen como metas globales para todas las áreas y las partes integrantes del INAI; así mismo, se definieron cuatro grandes Objetivos Estratégicos (OE) que enmarcan las actividades de dichas áreas.

Actualmente se encuentra en ejecución el Programa Institucional 2021-2024, por lo que el presente Primer Informe de Avance da cuenta de la participación, acciones y logros de las Secretarías de Acceso a la Información, de Protección de Datos Personales, Ejecutiva, Técnica del Pleno y Técnica del Sistema Nacional de Transparencia en el cumplimiento de las líneas de acción propuestas en dicho programa al periodo reportado.

El documento está conformado de la siguiente manera: en el segundo y tercer apartado se describe el andamiaje normativo del mandato del INAI y la conformación de la planeación institucional para cumplir con los derechos de acceso la información y protección de datos personales. En el cuarto presentan los avances en el cumplimiento de los OE, Objetivos Específicos, Estrategias y Líneas de Acción. El quinto apartado presenta el avance por cada uno de los Indicadores Institucionales y, finalmente, las conclusiones del presente Informe.

## II. Marco Normativo

Los procesos y actividades del INAI se enmarcan en lo dispuesto en el artículo 6, apartado A, y artículo 16, segundo párrafo, de la CPEUM en los cuales se establece el mandato de garantizar los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales. Asimismo, se estipula que la Federación deberá contar con un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en los términos que establezcan las leyes en la materia.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el 5 de mayo de 2015 se reguló el ejercicio y la garantía del derecho de acceso a la información bajo los principios de máxima publicidad, la difusión proactiva de información de interés público, la promoción de la cultura de la transparencia y el fortalecimiento de la rendición de cuentas, al tiempo que, incentivó la participación ciudadana y distribuyó las competencias entre organismos garantes.

El artículo 43, fracción II del Estatuto Orgánico del INAI establece que la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional (DGPDI) es responsable de proponer el programa de trabajo institucional, coordinar su evaluación, orientarlo a la obtención de resultados y darle seguimiento. A su vez, el artículo 12, fracción XXIII de dicho Estatuto, establece que el Pleno del Instituto debe aprobar el programa de trabajo institucional, así como los programas, planes y proyectos para dar cumplimiento a la misión y visión del Instituto; mismas que junto a los objetivos estratégicos dotan al INAI de una planeación clara y adecuada para el desempeño del conjunto de sus acciones.

Posteriormente, por conducto de la DGPDI, se propuso al Pleno del Instituto el Programa Institucional 2021–2024 (en adelante PI) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual fue aprobado en septiembre de 2021, mediante el acuerdo ACT-PUB-01-09-2021.05.

En cumplimiento del artículo 12, numeral XXIII, del Estatuto Orgánico y del artículo Vigésimo segundo del Capítulo VI, de los Lineamientos para Integrar el PI 2021-2024 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la DGPDI integra y pone a disposición del Pleno del Instituto, el primer informe de avance sobre el cumplimiento del PI del INAI.

### III. Alineación Estratégica

La estrategia institucional del INAI se encuentra establecida en el PI de la siguiente manera:

**Misión:** Garantizar en el Estado mexicano los derechos de las personas a la **información pública** y a la **protección de sus datos personales**, así como promover una **cultura de transparencia, rendición de cuentas** y **debido tratamiento de datos personales**, para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.

**Visión:** Ser una institución nacional eficaz y eficiente en la consolidación de una **cultura de transparencia, rendición de cuentas** y **debido tratamiento de datos personales**, reconocida por garantizar el cumplimiento de la normativa de la materia y promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como base para la **participación democrática** y un **gobierno abierto**.

Tanto la misión como la misión del Instituto se encuentran directamente relacionadas con el cumplimiento del mandato constitucional, por lo que se considera como el primer nivel de planeación estratégica institucional a partir del cual se desglosan cuatro **Objetivos Estratégicos (OE)** que dan concreción y dirección a los procesos y actividades institucionales:

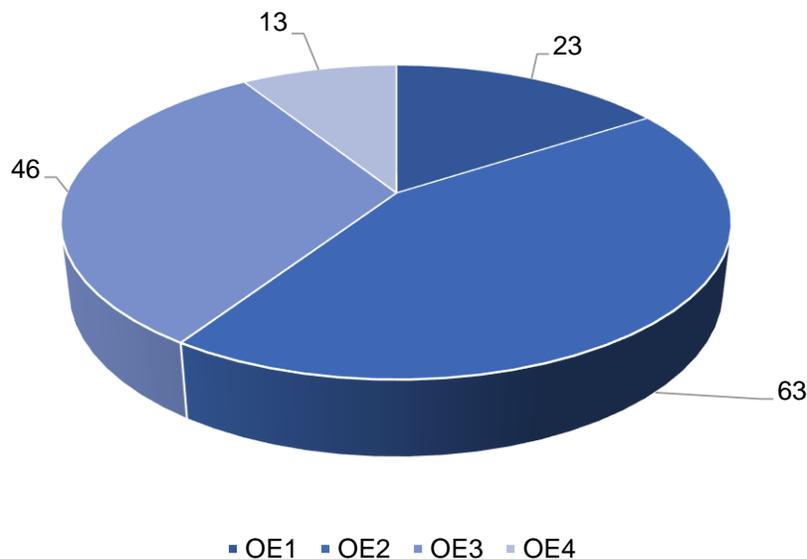
<b>Uno</b>	Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
<b>Dos</b>	Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas
<b>Tres</b>	Coordinar Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como ser miembro del Sistema Nacional Anticorrupción, del Sistema Nacional de Archivos y demás colegiados que establezcan las normativas vigentes.
<b>Cuatro</b>	Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género

De dichos objetivos estratégicos (OE) se derivan, jerárquicamente, 7 objetivos específicos, 23 estrategias y 145 líneas de acción. Éstas últimas reflejan las actividades prioritarias y relevantes de las Unidades Administrativas; mediante dichas líneas de acción pueden ser concretadas operativamente las estrategias que, de manera integral, logran los objetivos específicos definidos en el propio PI, por lo que, para efectos de este informe, se consideran como la unidad básica de análisis.

Los objetivos estratégicos entre las Secretarías del Instituto se distribuyen como sigue:

Objetivo Estratégico	OE 1	OE 2	OE 3	OE 4
Objetivo Específico	2	2	2	1
Estrategia	5	9	6	3
Línea de acción	23	63	46	13
Secretaría responsable	-Acceso a la Información -Ejecutiva -Técnica del Pleno	-Presidencia -Acceso a la Información -Ejecutiva -Protección de Datos Personales	-Acceso a la Información -Ejecutiva -Técnica del Pleno -Ejecutiva del SNT -Protección de Datos Personales	-Presidencia

**Gráfica 3.1. Distribución de las líneas de acción por Objetivo Estratégico**

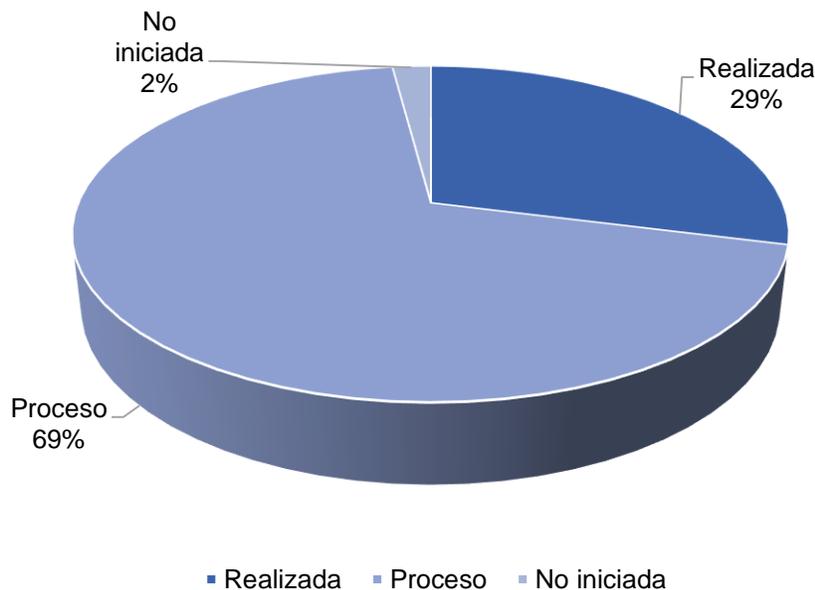


## IV. Avance de los Objetivos Estratégicos

### Análisis Global

A continuación, se presentan los porcentajes globales de avance reportados por las Unidades Administrativas del INAI respecto al nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, objetivos específicos, estrategias y líneas de acción del PI para el periodo que comprende de septiembre de 2021 a diciembre de 2022:

**Gráfica 4.1. Porcentaje de avance de las líneas de acción**



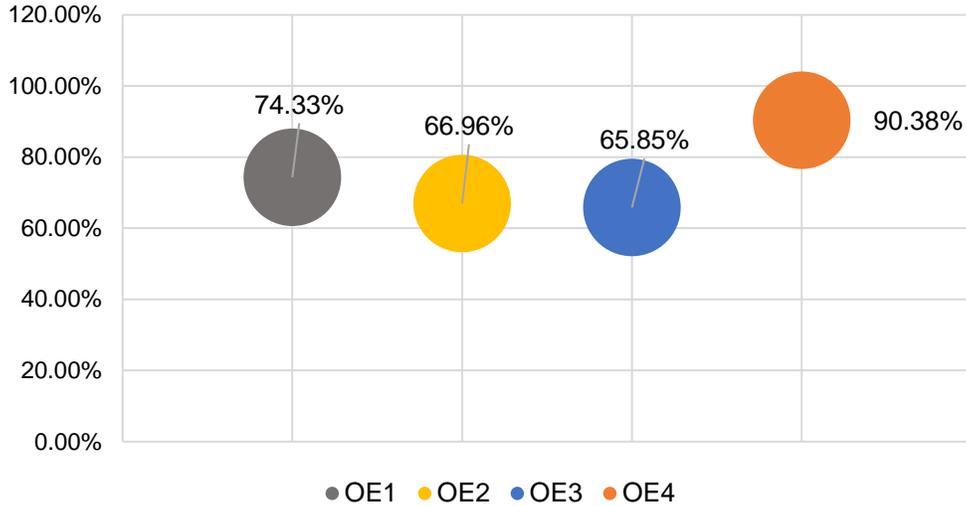
En la gráfica 4.1 es posible observar que, de un total de 145 líneas de acción, 42 (29%) se encuentran ya realizadas; 100 (69%) se encuentran en proceso de cumplimiento, mientras únicamente 2 líneas de acción aún no han sido iniciadas, lo que constituye el 2%. El promedio general de avance del INAI en sus líneas de acción es del **69.88%**.

En la gráfica 4.2., se presentan los porcentajes de avance organizados por objetivo estratégico. De esta manera, es posible observar que el promedio de porcentaje de avance en el **OE 1** es del **74.33%**. Esto se explica debido a que, 18 de sus 23 líneas de acción, tienen una implementación por arriba del 50%, mientras que 5 líneas están por debajo del 50%.

El **OE2** presenta un promedio de porcentaje de avance en su cumplimiento de **66.96%**, debido a que 36 de sus 63 líneas de acción se encuentran en un rango de cumplimiento por encima del 50%, aunque cabe destacar que este OE es el que cuenta con más líneas

de acción comprometidas, debido a su crucial carácter de promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

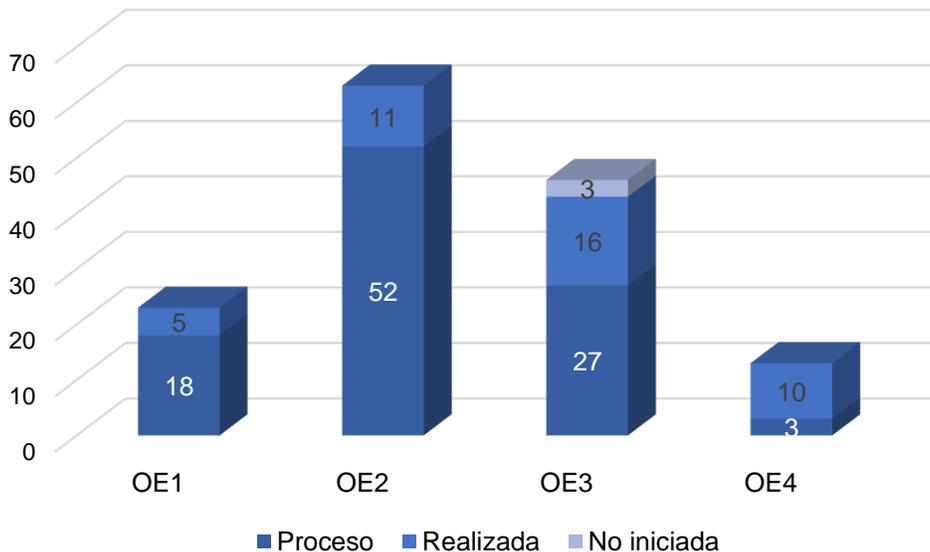
**Gráfica 4.2. Promedio de porcentaje de avance en líneas de acción por OE**



Por su parte, el **OE 3** presenta un promedio de porcentaje de avance del **65.85%**, lo que se debe a que, si bien existen 16 líneas con un 100% de cumplimiento, hay 27 líneas con avances que rondan el 50% y 3 aún no iniciadas.

Finalmente, el **OE 4** presenta un **90.38%** de avance de cumplimiento, pues refleja el carácter constante y procedimentalmente obligatorio de este objetivo.

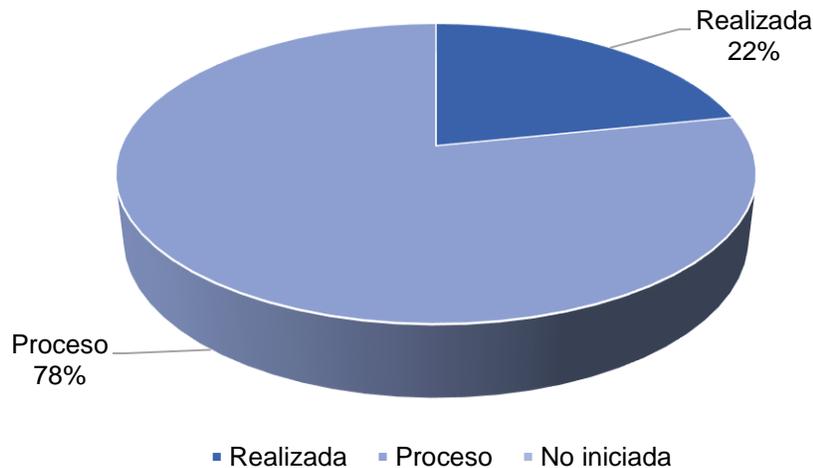
**Gráfica 4.3. Estatus de cumplimiento de líneas de acción por OE**



## Objetivo Estratégico Uno

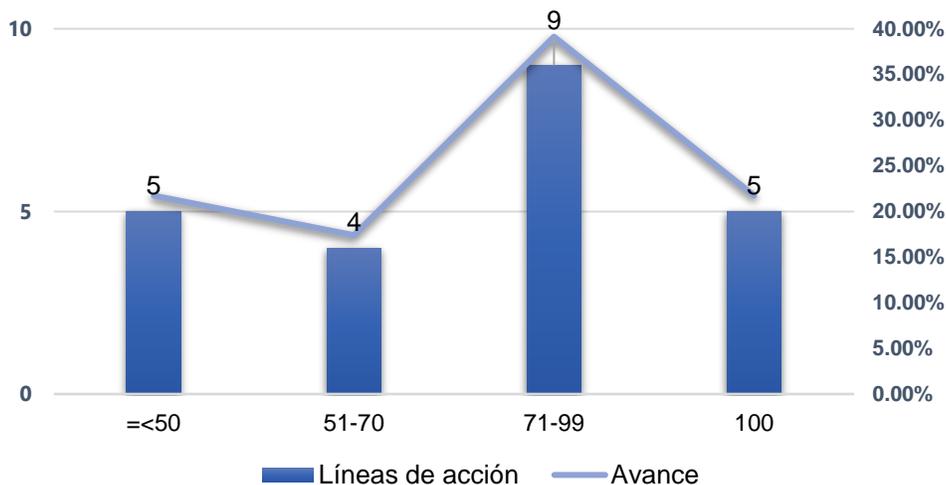
El objetivo uno, “Garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales”, presentó el siguiente avance relativo a sus líneas de acción:

**Gráfica 4.4. Estatus de las líneas de acción del OE1**



Con un avance del **74.3%**, el OE1 tiene 22% (5) de las líneas de acción realizadas y 78% (18) en proceso. Todas las líneas de acción se encuentran iniciadas.

**Gráfica 4.5. Porcentaje de avance OE1**



En la gráfica 4-5 se muestra que **5 líneas de acción** tienen un avance igual o menor al 50%; **4 líneas de acción** se encuentran entre 51 y 70% de avance; **9 líneas de acción** se encuentran con un avance del 71 al 99% y, finalmente, **5 líneas de acción** presentan un avance del 100%.

**Objetivo Específico 1.1.** Facilitar la observancia de las obligaciones de transparencia y acceso a la información y verificar su grado de cumplimiento por parte de los sujetos obligados.

**Porcentaje de cumplimiento: 80%.**

**Estrategia 1.1.1.** Brindar acompañamiento focalizado a los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

- Se realizaron infografías que fueron enviadas a los sujetos obligados con la finalidad de que, la información fuera socializada al interior de estos. El objetivo es que los sujetos obligados se apropien de los conocimientos adquiridos como resultado de las actividades de promoción de la cultura de transparencia y la socialicen en su entorno.
- Se realizaron 16 asesorías grupales, en las cuales se abordaron distintos temas que son de importancia para los sujetos obligados. Se atendieron 277 asesorías solicitadas por los sujetos obligados y 247 consultas técnicas referentes al uso del SISAI 2.0.
- Se brindaron asesorías focalizadas, así como personalizadas, por sujeto obligado para que éstos contaran con todos los elementos necesarios para poder cumplir de manera óptima con sus obligaciones de transparencia a partir de los resultados obtenidos en sus verificaciones. Se enviaron a todos los sujetos obligados sus dictámenes de incumplimiento o de cumplimiento y se otorgó todo el acompañamiento necesario, con lo que se continúa con la contribución de manera directa al mejor cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

**Estrategia 1.1.2.** Verificar el cumplimiento de los sujetos obligados a lo que establecen el marco normativo de transparencia en sus cuatro dimensiones.

- Se actualizaron las herramientas necesarias para verificar el cumplimiento de obligaciones establecidas en el marco normativo en sus cuatro dimensiones, a fin de garantizar su efectividad, tomando en cuenta las áreas de oportunidad que fueron detectadas en los diferentes sujetos obligados.
- En el periodo mencionado, se diseñaron y publicaron en el DOF los Programas Anuales de Verificación y Acompañamiento Institucional (PAVAI) de los años 2021, 2022 y 2023. Los Programas Anuales de Verificación permiten ejecutar las acciones

de verificación a los sujetos obligados del ámbito federal conforme al marco normativo en sus cuatro dimensiones.

- Se capacitó a funcionarios públicos del INAI sobre el uso de las herramientas técnico-normativas para realizar acciones de verificación. La capacitación a personas servidoras públicas ha permitido el correcto uso de las herramientas técnico-normativas para documentar las acciones de verificación.
- Se realizaron, tanto en 2021 como en 2022, las verificaciones de las tres dimensiones que corresponden a las direcciones generales de enlace ("Portales de Transparencia", "Respuesta a Solicitudes de Información" y "Capacidades Institucionales de Transparencia"), dirigidas a todos los sujetos obligados incluidos en la muestra respectiva. Todo ello, se realizó en armonía con lo establecido en el PAVAI y la normatividad correspondiente a cada ejercicio fiscal.
- Se sustanció la totalidad de las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia en el plazo establecido en la normatividad aplicable, para los años fiscales 2021 y 2022.

**Estrategia 1.1.3.** Generar reportes estadísticos sobre los principales aspectos del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.

- Se generaron estadísticas acerca del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia en sus cuatro dimensiones, respecto del grado de cumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados federales. La generación de estadísticas relacionadas con el ejercicio del derecho de acceso a la información permite conocer cómo fue atendida esta obligación por los Sujetos Obligados mediante las solicitudes ingresadas por los usuarios de la PNT.
- Se recopilaron los formatos del Informe Anual 2022, requeridos previamente a los sujetos obligados del orden federal, y se procesaron para redactar los capítulos conducentes, así como sus anexos.
- La atención la demanda de reportes estadísticos es una actividad permanente que se realizó oportunamente durante este periodo. Ésta permitió conocer el desempeño de los sujetos obligados y ubicar los principales temas de la demanda de información por parte de los usuarios de la PNT.

**Objetivo Específico 1.2.** Eficientar la gestión de procedimientos sobre los asuntos que conoce el Pleno del Instituto y sus determinaciones.

**Porcentaje de cumplimiento: 61%.**

**Estrategia 1.2.1.** Implementar mejoras que permitan reducir los tiempos de gestión de los asuntos que conoce el Pleno del Instituto.

- Se automatizó la generación de la tabla de votos de los medios de impugnación sometidos a la aprobación, de modo tal que los cortes de dicha información se generaron con la información más actualizada y fidedigna. Se generó una tabla de seguimiento de acuerdos e instrucciones del Pleno para efectos de evitar retraso en la formalización y publicación de acuerdos, así como en el cumplimiento de instrucciones del Pleno. Se actualizaron los movimientos de las diferentes etapas de los proyectos de resolución sometidas a la aprobación del Pleno, de modo tal que, desde que un proyecto es incluido en la respectiva sesión y hasta su notificación a las partes, se registran la fecha y la acción de cada etapa. Se generó y difundió semanalmente un boletín estadístico en el que las partes involucradas en las sesiones del Pleno pudieron notar el estado que guardaron los asuntos de interés del Pleno y la Institución durante el periodo.
- Se logró turnar la totalidad de los medios de impugnación ingresados al Instituto, reducir tiempos en el procedimiento de turno de medios de impugnación y reducir errores en los procedimientos de turno de medios de impugnación
- Se realizaron cursos de capacitación de manera constante, tanto los del programa anual de capacitación promovidos por la Unidad de Transparencia como los que impartió la Dirección General de Administración
- Los documentos expedidos por el Pleno se gestionaron a través de la firma electrónica de este Instituto (FELINAI), lo cual abona al gobierno abierto, una gestión más eficiente y ahorros significativos en recursos humanos y materiales.

**Estrategia 1.2.2.** Eficientar los sistemas de apoyo y revisar los procedimientos relacionados con el cumplimiento de los asuntos que instruye el Pleno.

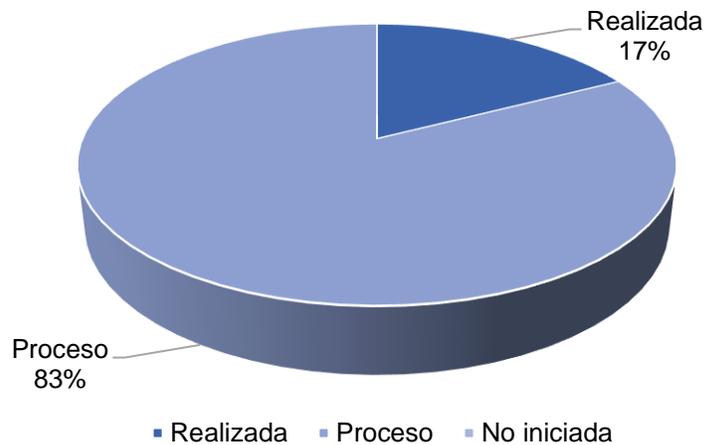
- Se realizaron propuestas de mejora a los sistemas relacionados con las actividades de la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades (SIGEMI-SICOM); se efectuaron reuniones de trabajo con la Dirección General de Tecnologías de la Información para el efecto y se revisaron las mejoras que a la fecha han sido implementadas. Las mejoras solicitadas son las siguientes:
  - **a)** El Sistema envíe un aviso al correo electrónico del servidor público responsable del seguimiento a la resolución de que se trate, cuando se remita alguna comunicación a través del Sistema. **b)** El recurrente pueda consultar las constancias de cumplimiento en el Sistema. **c)** Generación de reportes. **d)** Ampliación del plazo a los sujetos obligados para el cumplimiento a la resolución de que se trate. **e)** Que no desaparezca el recurso en la vista del SO aun cuando venza el plazo para su cumplimiento, para que pueda enviar constancias. **f)** Aumentar Capacidad para carga de archivos por el SO en PNT. **g)** Vista al recurrente en más de una ocasión y visualización del mensaje de vista como llega al recurrente. **h)** Carga de constancias en el expediente electrónico por el servidor público del INAI responsable del seguimiento a la resolución. **i)** Formatos de acuerdos precargados. **j)** Una vez notificado el acuerdo de cumplimiento, se permita enviar a los

- recurrentes y sujetos obligados comunicaciones y requerimientos. **k)** Que las respuestas de los cumplimientos de los sujetos obligados se puedan consultar en una vista pública.
- Notificación de acuerdo de incumplimiento a las partes, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
  - Se efectuó un análisis de los procedimientos competencia de la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades; se modificaron los formatos relacionados con el seguimiento al cumplimiento de resoluciones, así como los procesos y formatos para el desahogo de los procedimientos de responsabilidades. De la revisión permanente de los procedimientos, se logró eficientar la labor del personal a través de procesos y formatos más ágiles.

## Objetivo Estratégico Dos

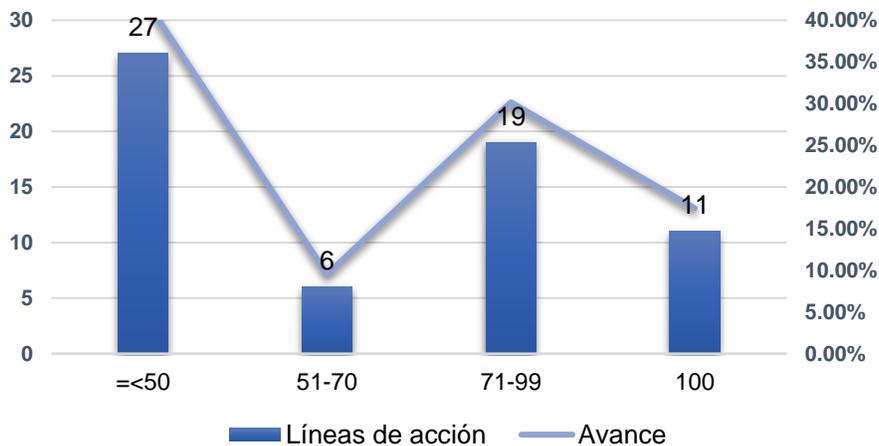
El segundo objetivo estratégico del PI, “Promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas”, presenta el siguiente avance en sus líneas de acción:

**Gráfica 4.6. Estatus de las líneas de acción del OE 2**



Las líneas de acción pertenecientes al OE 2 presentan un avance del **66.96%**. El 17% (11) de las líneas de acción se encuentran realizadas y el 83% (52) están en proceso. La totalidad de las líneas de acción fueron iniciadas.

**Gráfica 4.7. Porcentaje de avance OE 2**



En la gráfica 4.7 se observa que **27 líneas de acción** tienen un avance igual o menor al 50%; **6 líneas de acción** presentan un avance entre 51 y 70; **19 líneas de acción** presentan un avance del 71 al 99% y, finalmente, **11 líneas de acción** se encuentran con un avance del 100%.

**Objetivo Específico 2.1.** Fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, así como los mecanismos de participación y vinculación con la población y OSC.

**Porcentaje de cumplimiento: 49.25%.**

**Estrategia 2.1.1** Generalizar la instrumentación de políticas para mejorar la transparencia proactiva y la apertura institucional.

- Durante el periodo a reportar, la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia llevó a cabo 16 actividades de capacitación en materia de apertura institucional. Con las capacitaciones se buscó que las personas servidoras públicas obtuvieran los elementos necesarios para fomentar acciones al interior de las instituciones públicas orientadas a establecer mejorar mecanismos de participación ciudadana y transparencia proactiva.
- Durante el ejercicio 2022, el INAI, a través de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia, acompañó el proceso de implementación del *Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto en México*, el cual concluyó el 22 de agosto del 2022 y contiene 13 compromisos de gobierno abierto en distintas agendas.
- El INAI, en el marco del *Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto* fue el responsable de la implementación del compromiso denominado “Estrategia Local de Estado Abierto”, el cual tiene por objetivo articular las agendas federal y local de gobierno abierto, para convertirlas en una estrategia nacional que permita avanzar hacia la consolidación de un Estado Abierto en México, a partir de las experiencias acumuladas tanto en el plano federal como en los gobiernos estatales.
- El INAI, a través de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia, ha continuado con el impulso de la agenda de apertura gubernamental mediante la implementación de la Estrategia “Cocreación desde lo Local”. En este sentido, durante el 2022 se brindó acompañamiento a 77 municipios para la firma de Declaratoria de Acciones de Gobierno Abierto.
- Durante el 2022, el INAI a través de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia, realizó 33 actividades de promoción con los organismos garantes e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) con la finalidad de obtener un diagnóstico

sobre las acciones pendientes a realizar para cerrar brechas en el marco de las políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva.

- Se realizó de forma exitosa la *Cuarta Cumbre Nacional de Gobierno Abierto* con la temática transversal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con este tipo de eventos, se promueve la agenda de apertura gubernamental y fue un encuentro que permitió el intercambio de buenas prácticas y retos futuros.
- Durante el 2022, la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia presupuestó recursos para llevar a cabo el estudio denominado “Métrica de Gobierno Abierto”. El estudio tendrá por objetivo mostrar los avances en materia de apertura gubernamental a partir de una muestra representativa de sujetos obligados en todo el país. Se tiene previsto que el levantamiento de información se lleve a cabo durante el segundo semestre del 2023.
- Como parte del desarrollo de las actividades que se desprenden de la implementación del Compromiso 13 “Estrategia Local de Estado Abierto”, en conjunto con una organización de la sociedad civil, el INAI lleva a cabo un proyecto piloto denominado “Llamado a propuestas: estrategia local de estado abierto” mismo que tiene por objeto recabar información que demuestre la importancia de articular las agendas en los tres órdenes de gobierno y los tres poderes junto con las organizaciones de la sociedad civil locales, la academia y la ciudadanía en torno a una problemática pública. Una vez que se cuente con suficiente información, se analizarán las propuestas con la finalidad de elegir una de ellas, para que la problemática pública pueda ser atendida de manera integral.
- Durante el ejercicio 2022, el INAI colaboró con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, con la finalidad de poner en marcha la “Caja de Herramientas de Gobierno Abierto Municipal”. La Caja tiene por objetivo brindar elementos que faciliten a las personas realizar actividades en materia de apertura institucional.
- Desde 2017, la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia ha realizado anualmente el proceso de reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva. Durante estos procesos se revisaron 77 prácticas de 45 instituciones en 2021 y 72 prácticas provenientes de 41 Sujetos Obligados en 2022.
- Se generó y se encuentra en constante actualización el micrositio Banco de buenas prácticas para la apertura institucional.
- Durante el ejercicio 2022, se culminó con la implementación del Cuarto Plan de Acción el cual contiene 13 compromisos de gobierno abierto, donde participan distintas organizaciones de la sociedad civil.

- Se realizaron ejercicios de cocreación, en el marco de la implementación de la Estrategia Cocreación desde lo Local, que tienen por objetivo la construcción de espacios permanentes de diálogo y que a su vez generan compromisos para resolver problemáticas públicas comunes, basados en los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación.

**Estrategia 2.1.2** Promover la instrumentación de una política nacional de datos abiertos para optimizar el acceso y aprovechamiento de la información pública.

- Datacon 2021 y 2022, foros regionales de la estrategia Abramos México.
- Se llevaron a cabo sensibilizaciones, capacitaciones plenarias, talleres y asesorías técnicas brindadas a los organismos garantes, sujetos obligados y sociedad civil que participan en las iniciativas de datos abiertos impulsadas por la DGPA.
- Se desarrollaron herramientas tecnológicas de datos abiertos para la apertura de datos de proyectos de infraestructura y las contrataciones asociadas a estos. Asimismo, se brindó mantenimiento a las herramientas con las que se contaba previamente, para su actualización, mejora y atención de incidencias.
- Impulso de las iniciativas de datos abiertos denominadas “Contrataciones Abiertas”, “Infraestructura Abierta”, “Publicidad Abierta” y “Comisiones Abiertas”. Aunado a lo anterior, se fortaleció la socialización de la materia de datos abiertos, mediante la realización de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos 2022 (DATACON) y el inicio de los trabajos de la Estrategia Abramos México.
- Difusión y capacitación a las iniciativas de datos abiertos denominadas “Contrataciones Abiertas”, “Infraestructura Abierta”, “Publicidad Abierta” y “Comisiones Abiertas”. Aunado a lo anterior, se fortaleció la socialización de la materia de datos abiertos, mediante la realización de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos 2022 (DATACON) y el inicio de los trabajos de la Estrategia Abramos México.
- Convocatorias para la implementación de las iniciativas de datos abiertos: Infraestructura Abierta y Contrataciones Abiertas; en las cuales se brindó asesoría técnica y acompañamiento para la implementación de los estándares de datos EDCAPI y EDCA-MX, respectivamente.
- Se desarrollaron herramientas tecnológicas de datos abiertos para la apertura de datos de proyectos de infraestructura y las contrataciones asociadas a éstos. Asimismo, se brindó mantenimiento a las herramientas con las que se contaba previamente, para su actualización, mejora y atención de incidencias. Dichas herramientas son promovidas entre los organismos garantes de los estados y los sujetos obligados locales.

**Estrategia 2.1.3** Promover la instrumentación de políticas y acciones dirigidas a ampliar y diversificar el número de usuarios del derecho de acceso a la información, así como para aumentar los beneficios sociales derivados.

- Se realizó el Censo Nacional de Transparencia, Acceso de Información Pública y Protección de Datos Personales 2021 y la Revisión y diseño de los instrumentos de captación 2022. Asimismo, se difundió y promovió el uso y aprovechamiento de los resultados del Censo.
- Se implementó el PlanDai para integrar espacios de acción colectiva y motivar la formación de facilitadores del DAI. Se difundieron los beneficios de éste a través de la ciudadanía.

**Estrategia 2.1.4** Consolidar la imagen institucional a través de mecanismos de comunicación y difusión eficaces, eficientes y de calidad, que incorporen los principios de igualdad y no discriminación para fortalecer la política de comunicación del Instituto.

- Durante 2021, se planteó la ejecución de la estrategia de comunicación interna que se reflejó en distintos niveles; sin embargo, debido al regreso paulatino a las labores institucionales, la ejecución estuvo limitada.
- En 2022, las medidas establecidas por el INAI para el regreso escalonado de los colaboradores a las actividades laborales para evitar el contagio del virus SARS-CoV-2 limitó la ejecución de estrategias consistentes en abrir, administrar y actualizar canales de comunicación con el personal, sin embargo, la DGCS actualizó los materiales de divulgación institucional en acrílicos en elevadores, mediante los cuales se pudieron difundir diversos temas como la Declaración Patrimonial, Efemérides, Revista del SNT, 20 años de la Leyes de Transparencia en México, Conferencia Internacional de Comisionados de Información ICIC 2022, entre otros. Además de coadyuvar con la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género para la exposición “En otra Piel” de la artista Aisha Ascóniga, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, y el desarrollo del taller “Arte y Violencia de Género” que contó con la participación de colaboradores del INAI.
- En 2021, se difundieron 80 campañas de sensibilización en las cuentas institucionales de redes sociales con temas coyunturales, entre las que destacan las relacionadas con la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Así en promedio mensual se difundieron 21 campañas de sensibilización simultáneamente.
- Actividades enfocadas en la planeación y el diseño de instrumentos de relacionados con el grado de identificación institucional entre el personal, y el posicionamiento entre los medios de comunicación con respecto a la difusión que realiza el INAI en materia de los derechos que tutela.

- Durante 2021 y 2022 los mecanismos de comunicación institucional externa para la difusión y promoción del quehacer institucional se ubicaron en tres grandes rubros: los trabajos de difusión del quehacer institucional a medios y prensa; los trabajos continuos en plataformas digitales (cuentas institucionales en las redes sociales Twitter y Facebook y el canal del INAI en YouTube) y el esfuerzo específico relacionado con la difusión de la campaña institucional de alcance nacional. En cada caso se cumplió con los objetivos y metas planteados, así como con las premisas y directrices señaladas en la Política General de Comunicación Social.
- Durante 2021 todas las actividades de comunicación institucional se llevaron a cabo siguiendo las directrices señaladas en la Política General de Comunicación Social. A finales de 2021 se presentó a la Comisionada Presidenta el proyecto de Política General de Comunicación Social 2022, mediante Acuerdo ACT-PUB-23/03/2022.06 fue aprobado por el Pleno del INAI. Durante 2022 se llevaron a cabo todas las actividades de comunicación institucional planteadas en la Política bajo las directrices de actuación ahí señaladas. En diciembre de 2022, mediante el Acuerdo ACT-PUB/20/12/2022.07 el Pleno del INAI aprobó la Política General de Comunicación Social 2023.

**Objetivo Específico 2.2.** Promover los derechos que tutela el INAI y el ejercicio efectivo por parte de la sociedad, así como dotar de herramientas a los sujetos obligados y regulados.

**Porcentaje de cumplimiento: 80.25%.**

**Estrategia 2.2.1.** Fortalecer la presencia del INAI de manera activa en las redes internacionales, adquirir conocimientos, intercambiando buenas prácticas, así como incidir en los foros especializados y eventos institucionales con componente internacional.

- En 2021 se llevó a cabo la reunión virtual entre el INAI y el señor Bruno Geancarelli, Jefe de Unidad de la Protección y Flujos Internacionales de Datos de la Comisión Europea y su equipo de trabajo, para dar seguimiento a la Decisión de Adecuación México-UE en materia de Protección de Datos.
- Asimismo, se envió un atento correo al señor Bruno Geancarelli, a fin de preguntar si la Comisión había tenido oportunidad de revisar los insumos enviados por México, y en su caso, si tenía observaciones o comentarios al respecto.
- Para 2022 durante la Reunión de la Asamblea Global de Privacidad, que tuvo lugar en Turquía, en el mes de octubre, los Comisionados asistentes a dicha Asamblea, sostuvieron una reunión de trabajo con el señor Bruno Geancarelli, en la que se revisaron los temas pendientes desde el inicio de la pandemia por COVID 19.

- Se atendieron las visitas técnicas de cooperación realizadas en instalaciones del INAI, de diversas delegaciones internacionales.
- Durante el ejercicio 2021 el INAI recibió, a través de la Dirección General de Asuntos Internacionales, la visita técnica de la Oficina del Programa de la Libertad de la Información de Filipinas.
- En 2022, se prepararon los insumos sustantivos para el XXIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.
- Asimismo, en 2022 se llevaron a cabo visitas técnicas de cooperación de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de Honduras, del Día Internacional Contra la Corrupción y de todas las sesiones celebradas del Comité Ejecutivo de la Conferencia Internacional de Comisionados de la Información (ICIC), así como las correspondientes a la Asamblea Global de Privacidad.
- Se logró que el INAI encabezara las tres redes más importantes en materia de acceso a la información: Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) a nivel regional, Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC) y Red para la Integridad, ésta última con el cargo de vicepresidencia.

**Estrategia 2.2.2.** Fortalecer las herramientas de capacitación presencial y en línea, al personal e integrantes de sujetos obligados y regulados, en materia de los derechos que tutela el INAI y temas afines. Además, coadyuvar en la implementación de la política nacional en materia de gestión documental y archivos; desarrollar una estrategia de interrelación con actores relevantes y Organismos garantes de las Entidades Federativas, para proponer políticas públicas en materia de archivos e impulsar su adecuada implementación.

- Se llevaron a cabo las 3 actividades previstas, las cuales concluyeron con la contratación de un proveedor externo responsable de llevar a cabo el desarrollo tecno pedagógico de 2 cursos en línea, mismos que serán alojados en la plataforma CEVINAI, con lo cual aumentará la oferta de capacitación en línea.
- Se actualizaron tres cursos en línea denominados: “Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística”, “Descripción archivística”, Metodología para la valoración y disposición documental destinados a integrantes de los sujetos obligados.
- El INAI a través de la DGC diseñó e implementaron los Talleres de Formación de Personas Instructoras FORI, los cuales tuvieron por objeto potencializar conocimientos, habilidades y actitudes; y, por ende, formar instructores competentes, con base en los estándares que establece el Consejo Nacional del Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER); en este sentido, se realizaron un total de 8 talleres, dentro de los cuales uno de estos fue

exclusivo para el personal del INAI, las personas instruidas resultaron ser 131, pertenecientes a 68 Sujetos Obligados.

- En otro sentido, se implementaron diversas acciones de formación educativa, como lo son: a) Una Maestría en Derecho, en el campo de conocimiento de Derecho a la Información, que culminó su segunda edición con un total de 38 alumnas y alumnos integrantes de sujetos obligados y organismos garantes; b) Se desarrolló el segundo y tercer semestre de la Tercera Generación de la Maestría en Derecho en el campo de conocimiento de Derecho a la Información y Protección de Datos Personales en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); c) Proceso de selección y puesta en marcha de la primera edición de la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos en Coordinación con la Facultad de Ciencias políticas y Sociales de la UNAM y; d) Dos generaciones de 100 participantes en el Diplomado en línea en Protección de Datos Personales.
- Se lanzaron invitaciones a diversas instituciones educativas en la república mexicana, como son: la Universidad Autónoma de Aguascalientes, B.C.S, Campeche, Saltillo, Colima, Chiapas, Sonora, Quinta Roo, Pachuca, Nayarit, Nuevo León, Tlaxcala, San Luis Potosí, Guerrero, Sonora, Yucatán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, entre otras.
- Se obtuvo respuesta favorable de la Universidad de Guadalajara, por lo que, con fecha 04 de noviembre del 2021, se suscribió Convenio General de Colaboración entre la UDG y el INAI para la implementación y puesta en marcha de la materia en línea en los programas y planes de estudio de esa casa de estudios.
- De la misma manera, se generaron diversos acercamientos con instituciones públicas para llevar a cabo la referida inclusión; obteniendo como resultado la manifestación de la inclusión por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) y logrando tener reuniones informativas con la Universidad Autónoma de Sonora.
- Se refrendaron diversas e importantes adhesiones y acuerdos de cooperación entre el INAI y entidades tales como el Consejo Internacional de Archivos (ICA) (28 octubre 2021), con la Sociedad de Americana de Archiveros (SAA) (12 noviembre 2021), y se renovaron las adhesiones con ICA (Consejo Internacional de Archivos) (28 junio 2022), AMBAC (Asociación Mexicana de Bibliotecarios AC (11 febrero 2022), ALA (Asociación Latinoamericana de Archivos) (14 oct. 2022) y SAA (Society of American Archivists) (07 dic. 2022). Asimismo, se participó en diversos webinaros como el de AMBAC: "El concepto de apropiación y la evaluación de las competencias informativas" (01 septiembre 2021) y la Biblioteca Consuelo Meyer L'Épée de la Facultad de Economía" (22 septiembre 2021). Se tomaron los cursos de la ALA; entre ellos: "Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos", "Elaboración e Implementación del Plan de Preservación Digital" (24 y 25 febrero

2022), "Transparencia, Innovación Gubernamental y Archivos" (8 y 9 marzo 2022), "Introducción a los Estudios de Usuarios de Archivos" (30 marzo 2022) y "Guía modelo para una adecuada eliminación de originales por sustitución de soporte en los países de Iberoamérica" (28 abril 2022).

- Se realizaron gestiones para la publicación y aprobación de los Lineamientos para la administración de mensajes de correo electrónico institucional del INAI. En conjunto con la *InterPARES Trust IA* se realizaron diversas actividades para la conformación del "Estudio de caso sobre extracción e identificación de registros que contienen datos personales y datos personales sensibles para la conservación a largo plazo" entre las que destacan: la revisión de la literatura relacionada con la arquitectura de Inteligencia Artificial y modelos para Protección de Datos y SPD; la generación de fichas técnicas del material revisado; la participación en el VI Coloquio de Archivística. Archivos y tecnologías disruptivas. Diálogos, cruces y aprendizajes (24 y 25 de marzo de 2022, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, UNAM).
- Se impartieron, en coordinación con la Dirección General de Capacitación, 28 cursos sobre la Ley General de Archivos, a organismos garantes y sujetos obligados del ámbito federal. Se coordinó, en conjunto con la DGC, la impartición de cuatro cursos de capacitación dirigidos a las personas servidoras públicas responsables y/o encargados de los archivos de trámite de los sujetos obligados del ámbito federal, organismos garantes y unidades administrativas del INAI: "Protección del Patrimonio Documental", "Dirección y Comunicación en Áreas Coordinadoras de Archivo y Centros de Documentación", "Introducción sobre la Gestión de Documentos Digitales" EMA y "Recomendaciones para la implementación del Modelo de Gestión de Documentos (MGD) de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RTA)".
- Se realizaron gestiones para la presentación y aprobación por el Pleno del INAI del convenio de colaboración INAI-AGN-NDI (*Nacional Democratic Institute*). Se firmó el convenio específico de colaboración INAI-ALA, que tiene como objeto establecer las bases para que el INAI participe como coorganizador en el evento con motivo del 12° Seminario Internacional Archivos de Tradición Ibérica (SIATI) conmemorativo al 50° aniversario de la Asociación Latinoamericana de Archivos ALA. Se dio seguimiento a la renovación del Convenio con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Se coordinó la participación del INAI en diversos eventos y actividades, entre los que destacan: la presentación de la "Metodología para la elaboración de instrumentos de control y consulta archivísticos y, Guía de Archivo Documental para Partidos Políticos"; la primera reunión de la Red Nacional de Archivos Judiciales; "Desarrollo de los Archivos y la Archivística en el Estado de Zacatecas y el III

Coloquio de Archivos de Morelos: Buenas prácticas para la conservación de la Memoria y la Información. Asimismo, en coordinación con el AGN, se llevó a cabo el Foro: "El y la archivista en el ejercicio del derecho a saber" y en coordinación con el Archivo General de la Nación, se realizó el Foro del Día Internacional de los Archivos 2022. Se impartió capacitación al organismo garante de Chiapas (ITAIP) en el marco de las Jornadas de acompañamiento en materia de Gestión Documental y Archivos. Se impartió el curso Privacidad y protección de datos personales: vinculación con los archivos en coordinación con la ALA. Se participó en la Conferencia "Evolución del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos en México" Tabasco y en el Conversatorio "Gestión documental y administración de archivos, clave del derecho de acceso a la información. Se organizó y coordinó en conjunto con el AGN y el Archivo de la Nación Colombia, la conferencia "Acceso y Protección de Datos Personales en documentos referidos a violaciones de derechos humanos".

- Se impartió el curso "Gestión Documental y Archivos", en coordinación con el AGN en el marco de las Jornadas de Acompañamiento a los organismos garantes de: Morelos, Quintana Roo (IDAIPQROO), Chihuahua, Colima, Aguascalientes, Jalisco, Hidalgo, San Luis Potosí, Oaxaca, Veracruz (IVAI) y Nayarit. Durante 2022 a los organismos garantes de Monterrey, Tlaxcala, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Chiapas (ITAIP), Veracruz (IVAI), Querétaro (INFOQro) y Quintana Roo (IDAIPQROO).

**Estrategia 2.2.3.** Impulsar acciones permanentes con la finalidad de formar agentes multiplicadores del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, que incidan en diversos sectores de la sociedad, aumentando y diversificando el número de beneficiarios del derecho.

- Se realizaron actividades de capacitación, a los diferentes grupos, tales como organizaciones de la sociedad civil o instituciones educativas que visitaron el INAI o que el INAI visitó, relacionadas con los derechos de AI y PDP.
- El personal del Centro de Atención a la Sociedad (CAS) puso en práctica los conocimientos normativos, así como estrategias de atención a personas usuarias, mismas que fueron replicadas por el personal de órganos garantes para su atención a la sociedad. Las Caravanas permitieron, por su parte, llevar el Módulo Itinerante del CAS a comunidades donde las personas pueden presentar dificultades para ejercer sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- Durante 2021 y 2022, se ejecutaron las acciones relativas al Programa de Sensibilización de los Derechos (PROSEDE), que se llevó a cabo de manera anual con un cumplimiento del 100%. Mediante la suficiencia presupuestal asignada a PROSEDE, se destina un monto de hasta \$150,000.00 a las organizaciones de la sociedad civil para que realicen actividades para difundir, replicar y extender el

ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

- Se realizaron los concursos nacionales de Historieta Infantil, Cuento Juvenil, Trabajo Universitario y Spot de Radio, así como, el Certamen de Innovación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. A partir de estos eventos, se promovió la transparencia proactiva al presentar, reconocer, difundir y estimular el desarrollo de sistemas tecnológicos y/o prácticas de innovación en sector público y privado para fortalecer los derechos y la rendición de cuentas.
- En 2022 se editaron 8 publicaciones por parte del Comité Editorial del INAI. Los diversos títulos fueron elaborados por especialistas en los derechos de AI y PDP, donde se explicó el ejercicio de los derechos que tutela el INAI, y previo a su publicación pasaron por un proceso editorial riguroso aprobado por el Comité.
- En 2021 y 2022 se desarrolló la sexta y séptima edición del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales, con estos certámenes se identifican, reconocen, difunden las buenas prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales tanto en el sector público como privado.

**Estrategia 2.2.4.** Diseñar e implementar políticas de promoción para el fomento y fortalecimiento de la protección de datos personales en la sociedad.

- Se estipularon reglas para adaptar la normativa en sectores específicos tanto en el sector privado como el público.
- Durante el periodo reportado se tendieron 5 asesorías especializadas en materia de autorregulación y mejores prácticas.
- Se realizaron infografías para promover en las redes sociales del Instituto la adopción de esquemas de autorregulación y mejores prácticas. Asimismo, en el 2022 se realizó el primer Foro de Mejores Prácticas enfocado a los sujetos obligados.
- Se atendieron 45 solicitudes referentes al registro de esquemas de autorregulación y uno referente al registro de esquemas de mejores prácticas.
- Se actualizó la plataforma Corpus Iuris en materia de Protección de Datos Personales y se llevaron a cabo gestiones para la suscripción del Convenio General de Colaboración en materia de Protección de Datos Personales entre el INAI y la CONDUSEF.
- Se participó en la primera edición del Festival de Ciberseguridad para América Latina, impartiendo conferencias y coadyuvando en la elaboración de la Guía de Ciberseguridad para Personas con Discapacidad, así como en la elaboración del

primer borrador de la Carta de derechos de la persona digital (versión INAI) y en la elaboración e impresión de la Guía de Protección de Datos Personales en Lenguas de los Pueblos Originarios de México (náhuatl, tsotsil, tseltal, mixteco, zapoteco, maya).

- Se diseñó e imprimió el Decálogo de protección de datos personales para la niñez y adolescencia en el entorno digital. Asimismo, se publicó el libro "Memorias de la Ruta de la Privacidad".
- Se emitieron recomendaciones para el cumplimiento del Principio de Información. Asimismo, se elaboraron infografías dirigidas a titulares, responsables y encargados sobre la protección de datos personales disponibles en el sitio web del instituto ([https://home.inai.org.mx/?page\\_id=6956](https://home.inai.org.mx/?page_id=6956)).
- Se realizó el Convenio Específico de Colaboración con el IFT y se publicaron infografías de manera conjunta en las redes institucionales de ambos organismos autónomos con la etiqueta #UnidosPorLaSeguridadDigital.

**Estrategia 2.2.5.** Facilitar la comprensión y aplicación de las leyes vigentes en la materia por parte de responsables y encargados a través de acciones desacompañamiento, auditorías, mecanismos, herramientas y asesorías.

- Se impartieron talleres sobre el Sistema de Gestión de Datos Personales y el Documento de Seguridad.
- Se iniciaron las gestiones para la actualización de la herramienta Generador de Inventarios y de Planes de Trabajo, respecto de la ubicación de los módulos; asimismo, se inició la revisión el manual del usuario de dicha herramienta.
- Se emitieron las recomendaciones para el tratamiento de datos personales derivado del uso de la Inteligencia Artificial; las recomendaciones para los sujetos obligados respecto de la aplicación del principio de proporcionalidad en el tratamiento de los datos personales recabados; la guía de protección de datos personales para la atención de casos de violencia contra las mujeres; la guía para el cumplimiento de las obligaciones del Encargado en la protección de datos personales en el sector público, entre otras.
- Se emitieron recomendaciones para los sujetos obligados en las comunicaciones de datos personales, para el cumplimiento del Principio de Información y para la Elaboración de Políticas internas de Gestión y Tratamiento de Datos Personales, así como la guía de Apoyo para la Elaboración del Documento de Seguridad.
- Durante el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 se atendieron: 138 consultas; 70 asesorías; 4 opiniones técnicas, y se impartieron 6 jornadas del Taller de Sensibilización y Asesoría Técnica respecto de

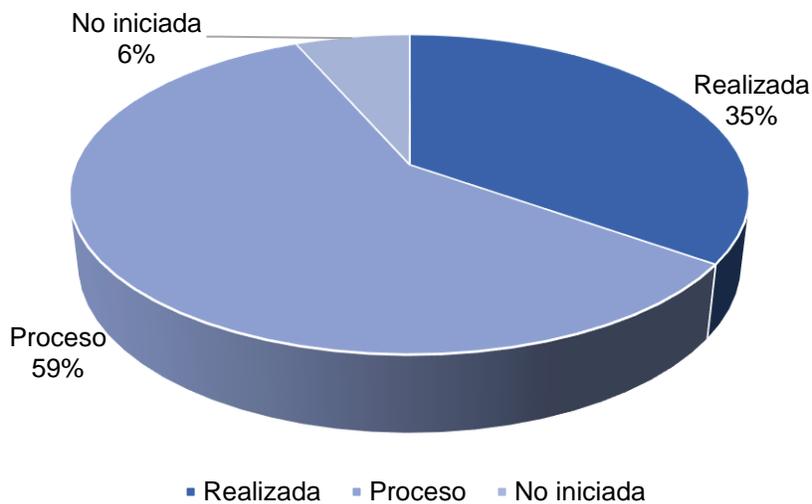
la Seguridad de Datos Personales. Documento de Seguridad, 5 a servidores públicos de diversos sujetos obligados y uno a servidores públicos del INAI.

- Se elaboraron y remitieron a la Dirección General de Normatividad y Consulta, 11 Dictámenes de Seguridad relativos a Evaluaciones de Impacto en la Protección de Datos Personales de ocho Sujetos Obligados y dos Organizaciones del Sector Privado.
- Se difundieron diversas infografías en materia de auditorías voluntarias través de los medios de difusión del INAI y se dio atención a escritos de solicitudes de auditorías voluntarias presentados por sujetos obligados, integrándose los expedientes de auditorías voluntarias.
- Se emitió el cuestionario de acompañamiento para detección de áreas de oportunidad y/o mejoramiento en el tratamiento de datos personales, dirigido a los sujetos obligados del ámbito federal para el sector público.
- Se realizaron el 1er y 2do Taller Nacional del Aviso de Privacidad, con el objeto de brindar herramientas a los responsables del sector público para la realización de dicho documento informativo.

### Objetivo Estratégico Tres

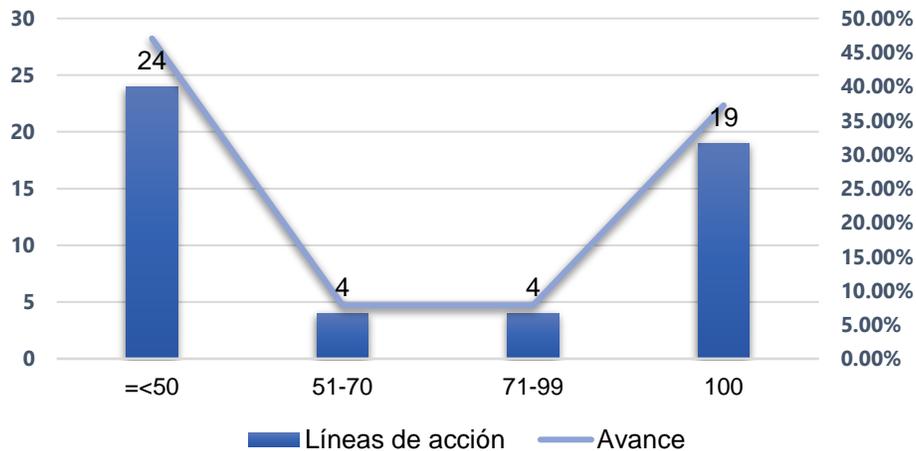
El tercer objetivo estratégico del PI, “Coordinar Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como ser miembro del Sistema Nacional Anticorrupción, del Sistema Nacional de Archivos y demás colegiados que establezcan las normativas vigentes”, presenta el siguiente avance en sus líneas de acción:

**Gráfica 4.8. Estatus de las líneas de acción del OE 3**



Las líneas de acción pertenecientes al OE 3 presentan un avance del **65.85%**. El 35% (16) de las líneas de acción se encuentran realizadas, el 59% (27) están en proceso y el 6% (3) se reportan como no iniciadas.

**Gráfica 4.9. Porcentaje de avance OE 3**



Como es posible observar, **24 líneas de acción** presentan un avance igual o menor al 50%; **4 líneas de acción** presentan entre 51 y 70% de avance; **4 líneas de acción** se encuentran entre el 71 al 99% de avance y, finalmente, **19 líneas de acción** se encuentran en el 100% de cumplimiento, como es posible observar en la gráfica 4.9.

**Objetivo Específico 3.1.** Consolidar el marco normativo y las políticas y que permitan la coordinación y vinculación entre los integrantes del SNT, en materia de los derechos tutelados.

**Porcentaje de cumplimiento: 70%.**

**Estrategia 3.1.1.** Consolidar los mecanismos normativos y de política, así como impulsar y dar seguimiento a los acuerdos del SNT.

- Se recibieron, comentaron y ajustaron, de septiembre a diciembre 2021, los Formatos de Reporte de Seguimiento de actividades comprometidas para el primer semestre de 2021 de 31 Instituciones integrantes del SNT. A su vez, se celebró una sesión de las instancias del SNT en la cual se presentó como punto del orden del día el seguimiento a la implementación de los Programas Nacionales (1a Sesión Extraordinaria de la Región Norte, 19 de octubre de 2021).
- Se llevó a cabo la Evaluación de Procesos de los Programas Nacionales del SNT, de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT en el Calendario de Evaluación de los Programas Nacionales del SNT.
- Se presentaron los Programas Nacionales 2022-2026 en 3 sesiones de Instancias (Región Sureste, Región Centro y Región Norte) y 1 reunión de trabajo de las Coordinaciones de las Instancias del SNT.
- Se llevó a cabo la Evaluación Final del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2018-2022 (PRONADATOS), en el marco del Convenio de Colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM (FCPyS-UNAM) y de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT en el Calendario de Evaluación de los Programas Nacionales del SNT.
- En septiembre de 2021 la DGA realizó el primer pago al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IJ-UNAM) por la contratación del servicio de consultoría y elaboración de los diagnósticos, la propuesta del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2024; así como el acompañamiento a sus ajustes, correspondiente al 20% del monto total.

Posteriormente, el 15 de octubre de 2021, se realizó el segundo pago, correspondiente al 40% del monto total. Finalmente, el 27 de diciembre de 2021, se efectuó el tercer y último pago, correspondiente al 40% del monto total. El 28 de diciembre se celebró el Acta de Cierre del Convenio, en el que ambas partes manifestaron satisfacción del cumplimiento de sus obligaciones.

- En 2022, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT del 24 de marzo de 2022, se aprobaron por unanimidad en lo general los Programas Nacionales 2022-2026, con observaciones particulares de la ASF y el INEGI. En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNT del 17 de mayo de 2022 se aprobaron por unanimidad, en lo particular, los mismos. Estos programas fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio y entraron en vigor el 21 de junio del mismo año.
- En 2021, se desarrolló el Primer Informe Semestral 2021 del estado que guarda el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mismo que fue presentado en la Sesión del 15 de diciembre 2021 ante el Pleno del INAI.
- Se presentó durante el 2022 el 1) Segundo Informe Semestral 2021 del estado que guarda el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; el Informe de fin de gestión 2020 del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, entonces Presidente del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; el Informe Anual 2021 de la Presidenta del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena; y el Primer Informe Semestral 2022 del estado que guarda el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Derivado de la actualización del registro de sesiones y reuniones de trabajo de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia llevadas a cabo con corte al 31 de diciembre del 2022, se ajustó la numeraria de la siguiente manera: se realizaron 64 sesiones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, 33 de carácter ordinario, 31 de carácter extraordinario; y 7 reuniones de trabajo de las instancias del SNT. Es decir, el total fue de 71 sesiones y reuniones de las instancias, en las cuales, se contó con el acompañamiento de la DGTSN-SNT. Cabe mencionar que el ajuste fue impactado en las sesiones ordinarias disminuyendo de 34 a 33 y en las reuniones de trabajo aumentando de 2 a 7.
- Durante el año 2022, fueron reformados 2 instrumentos normativos 1) Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas y 2) Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de

Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Así mismo, se creó la estrategia de implementación de los dos Programas Nacionales del SNT (PROTAI y PRONADATOS) para su atención por parte de las Instancias del SNT.

**Estrategia 3.1.2.** Consolidar mecanismos de coordinación con integrantes del SNT para la implementación de estrategias y políticas de promoción y capacitación, y vigilar la uniformidad normativa.

- Se realizaron eventos de vinculación y promoción sobre el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, en coordinación con los Organismos garantes de las entidades federativas y/o las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia.
- A través de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia se integraron los Programas de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos con Alcance Nacional 2021 y 2022 (PCCAN), como instrumentos de coordinación para la capacitación, profesionalización y formación con integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.
- Se impulsó la publicación de estudios y obras editoriales con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio y respeto de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, promoviendo y fomentando una educación y cultura cívica de estos dos derechos en todo el territorio nacional, en coordinación con las Instancias y los Organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia.
- Se fortaleció la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia, a través de la realización de los talleres de Balance de Resultados, Planeación y Seguimiento
- Se impulsó la generación de Criterios de Interpretación en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, mismos que tienen carácter vinculante para los sujetos obligados del ámbito federal y son orientadores para los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.
- Se monitorearon, con efectos de analizar el interés y trascendencia del caso, para efectos de atracción, 5,520 recursos de revisión interpuestos ante los organismos garantes de las entidades federativas, y en el mismo periodo, el Pleno del INAI resolvió de fondo 59 Recursos de Revisión atraídos debido a la falta de quórum en el pleno del Organismo garante de Morelos.
- A través del monitoreo, se identificaron nuevos ordenamientos, iniciativas de reformas, dictámenes, minutas y demás asuntos legislativos locales que tienen un impacto en la distribución de competencias, bases y principios establecidos en las Leyes Generales de Transparencia, y se elaboraron análisis técnico-jurídicos con la finalidad de evitar regresiones normativas.

- Se coadyuvó en la implementación de acciones de capacitación, profesionalización y formación regionales y locales dirigidas a personas servidoras públicas, buscando la tutela efectiva de los derechos protegidos, a través de los talleres de Balance de resultados, Planeación y Seguimiento de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia.
- Se elaboraron los informes semestrales sobre el estado que guarda el Sistema Nacional de Transparencia, mismos que reflejan el estado de consolidación de los mecanismos de coordinación de sus integrantes para la implementación de estrategias y políticas de promoción y capacitación, así como la vigilancia de la uniformidad normativa.

**Estrategia 3.1.3.** Continuar con la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, otorgada por el Instituto a los OG a nivel nacional.

- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para plantear ante la DGTI una mejora en la PNT que permita la tramitación de recursos de revisión atraídos por el INAI y de inconformidad en la PNT, así como para permitir en la PNT, turnar en automático a la SCJN los recursos de revisión interpuestos contra ella para su previa dictaminación.
- Se generaron diagramas de flujo de los procedimientos para efecto de que los expertos de la DGTI puedan realizar la programación pertinente en la PNT.
- Se llevó a cabo el monitoreo de la carga de información por parte de los sujetos obligados federales y se dio seguimiento al proceso de disponibilidad y ejecución de cargas de información de obligaciones de transparencia durante los periodos de carga establecidos.
- Se liberó a producción, con fecha 13 de septiembre del 2021, la versión 2.0 del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

**Estrategia 3.1.4.** Operar la Plataforma Nacional de Transparencia y brindar soporte técnico a los Organismos garantes y sujetos obligados a nivel federal.

- Junto con la liberación de la versión 2.0 del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se relanzó la Mesa de Ayuda de la PNT a nivel nacional, con diversas mejoras y actualizaciones para su óptimo desempeño.
- Se llevó a cabo la migración de equipos de seguridad perimetral, buscando fortalecer los accesos no deseados que puedan impactar en el servicio de la PNT.
- Se trabajó en el cambio de equipos de comunicaciones para mantener y mejorar los accesos a los diferentes servicios con los que está integrada la plataforma.

- Se analizó la opción de contar con un DRP, que permita tratar mantener el servicio de la Plataforma siempre en línea.

**Objetivo Específico 3.2.** Generar y consolidar políticas públicas y mecanismos que potencien el conocimiento y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.

**Porcentaje de cumplimiento: 63%.**

**Estrategia 3.2.1.** Fortalecer los mecanismos y procedimientos en materia de datos personales previstos en la normatividad aplicable a los sectores público y privado:

En el periodo que comprende de septiembre de 2021 a diciembre de 2022, se implementaron diversas acciones que buscaron reducir los tiempos entre cada una de las actuaciones procesales dentro de los procedimientos de imposición de sanciones, mismas que consistieron en los siguientes:

Procedimiento de Protección de Derechos:

- Se realizaron propuestas de formatos para los Acuerdos que forman parte de la sustanciación general de los tres tipos de procedimiento de esta clase: PPD – VISTA, PPD – INCONFORMIDAD, Y PPD – FALTA DE RESPUESTA.
- Dentro de estos nuevos formatos se buscó concentrar la mayor cantidad de actuaciones procesales, para que, de esta manera, se emita una menor cantidad de Acuerdos y, por consiguiente, se realice un menor número de actos de notificación.
- Aunado a lo anterior, se favorecieron las notificaciones a través del correo electrónico que los responsables y promoventes designaron para tales efectos, reduciendo significativamente el tiempo entre la emisión del Acuerdo y su notificación.

Procedimiento de Imposición de Sanciones:

- Se realizaron precisiones y mejoras en áreas de oportunidad encontradas en los formatos de Acuerdo que ya habían sido implementados para el presente procedimiento.
- De manera estratégica, se calendarizaron los inicios y las actuaciones de los procedimientos para que su sustanciación y resolución se realice en el plazo de 50 días hábiles, contemplando que cada expediente pueda resolverse contemplando dos sesiones de pleno (que son mensuales) desde su inicio, es decir, que exista la posibilidad de resolverse en uno o en otro sin que sea necesario ampliarlo.
- Se fortaleció la motivación y fundamentación de la imposición de las sanciones, realizando una verdadera individualización de cada una de las multas y tomando

como atenuantes o agravantes (según sea el caso) los elementos establecidos en el artículo 65 de la LFPDPPP.

Acciones generales:

- En aras de reducir tiempos, se designó a una servidora pública para que, en la medida de lo posible, realice los actos de notificación de manera personal de toda la unidad administrativa; lo que se realizó para que la carga laboral de cada servidor público no influyera en los tiempos de notificación de las actuaciones procesales.
- Finalmente, se implementó un nuevo control interno, que realiza un análisis de los documentos y promociones que ingresan a través de la Oficialía de Partes, correos electrónicos y mediante oficios; de manera posterior, se determina la acción a realizar y se realiza un recordatorio diario al director de área correspondiente, para que cada servidor público informe sobre el estado de la atención brindada.

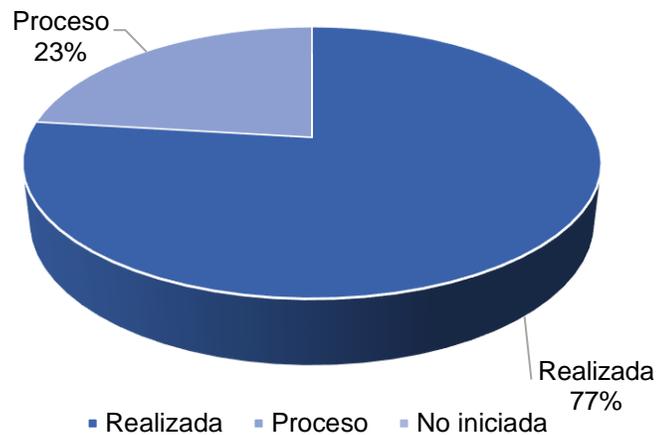
**Estrategia 3.2.2.** Fortalecer el derecho a la protección de datos personales y su marco normativo:

- Se coadyuvó junto con las otras unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Protección de Datos Personales para alinear con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales, la actualización o implementación del marco normativo en materia de protección de datos personales.
- Se generaron dos propuestas normativas, el Acuerdo mediante el cual se aprueba la adición de un Título Décimo Primero a los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y la Modificación y adición de una fracción XXIX, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 25 y una fracción XII, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Acuerdo mediante el cual se aprueba la habilitación de la herramienta en línea INAI- EIPDP como medio para la presentación de los procedimientos establecidos en las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

## Objetivo Estratégico Cuatro

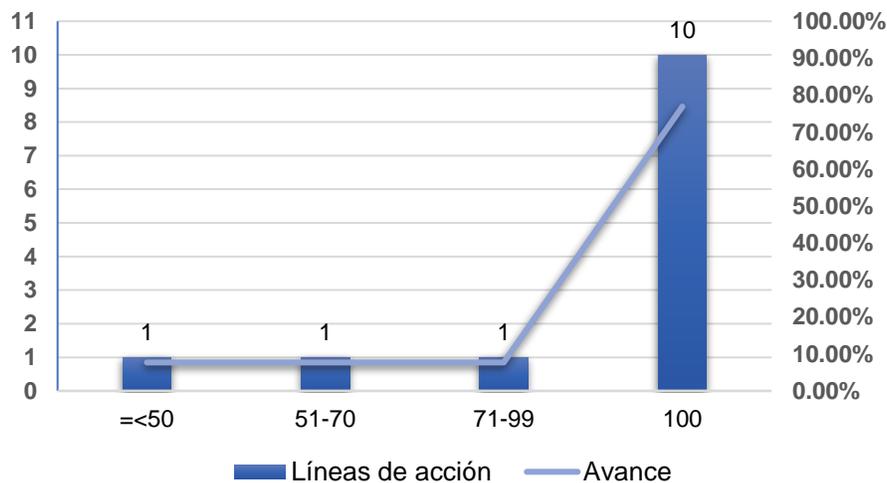
Con relación al objetivo cuatro, “Impulsar el desempeño organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género”, cuenta con 1 objetivo específico, 2 estrategias y 13 líneas de acción, todas a cargo de la Presidencia y presentaron el siguiente avance:

**Gráfica 4.10. Estatus de las líneas de acción del OE 4**



El OE 4 presenta un avance de cumplimiento del **90.38%**. Del total de líneas de acción, el 77% (10) líneas se encuentran realizadas; 23% (3) de las líneas se encuentran en proceso de realización y no quedan líneas de acción por iniciar.

**Gráfica 4.11. Porcentaje de avance OE 4**



**Objetivo Específico 4.1.** Fortalecer los procedimientos administrativos, jurídicos, el desempeño institucional y el uso eficiente de los recursos, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

**Porcentaje de cumplimiento: 90.38%.**

**Estrategia 4.1.1.** Implementar un modelo de gestión para resultados con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

- Fue aprobada la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el ACUERDO ACT-PUB/06/04/2021.07
- Se llevaron a cabo acciones de capacitación en materia de igualdad laboral, no discriminación, violencia y acoso sexual en el espacio laboral, y lenguaje incluyente y no sexista, así como relacionadas a la difusión del Día Naranja contra la violencia de género.
- Se actualizaron los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI, en diciembre de 2022.
- Se llevó a cabo el procedimiento de valoración MIR 2022, así como la Evaluación Anual del Desempeño 2021.
- A comienzos de cada año fiscal se definió un Programa Anual de Trabajo en el cual se plasmaron las actividades concretas que las Unidades Administrativas del Instituto llevarán a cabo durante el periodo.
- Se llevó a cabo la Evaluación Anual del Desempeño.
- Se expidieron los informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el cumplimiento de metas y objetivos.

**Estrategia 4.1.2.** Implementar mecanismos de profesionalización de los servidores públicos, de mejora de la calidad de los servicios internos y de uso racional de los recursos materiales y financieros.

- Se modificaron de las descripciones y perfiles de cada uno de los puestos que conforman la estructura del INAI con perspectiva de género.
- Se brindó a las áreas requirentes información útil en los procesos de contratación de bienes o servicios para que se realizaran con fundamento en la normatividad vigente en materia de adquisiciones del INAI, para lo cual se elaboró un listado de forma trimestral de la atención brindada.
- Se realizaron trabajos para la actualización de los instrumentos normativos en materia de adquisiciones: el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y

### Servicios (RAAS) y los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (BALINES)

Estas acciones se realizaron a través de la coordinación de trabajos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Órgano Interno de Control y la Dirección General de Administración, en donde se analiza y se determina la viabilidad de las modificaciones propuestas por las distintas Unidades Administrativas del INAI.

- Se emitieron los Lineamientos en materia de recursos humanos, servicio profesional y personal de libre designación.
- Se elaboró y actualizó la normativa organizacional del Instituto consistentes en el Manual de Organización, Descripción y Perfiles de Puestos, Criterios para la ocupación de puestos vacantes y Reglas para la celebración de concurso.
- Se llevó a cabo la notificación de la activación del servicio profesional a las plazas de Enlace.
- Se propuso la elaboración de un micrositio de la DGA que contenga los servicios de la Dirección con la finalidad de dar a conocer a los trabajadores del INAI los servicios que ofrece la DGA y dar un mejor servicio y tener acercamiento con las diversas áreas del INAI.
- Se llevó a cabo una reunión entre la DGA y la DGTI para acordar trabajos en el modelo del micrositio. De acuerdo con los Requisitos NMX-R-025-SCFI-2015, se iniciaron los trabajos en los siguientes temas: mobiliario y equipo con ajustes razonables para personas con discapacidad y/o personas adultas mayores y/o embarazadas; plan de accesibilidad de espacios físicos para toda personal; contar con un programa de protección civil que incluya a personas adultas mayores y con discapacidad, y espacios físicos adaptados a las necesidades de toda persona

**Estrategia 4.1.3.** Presentar litigio estratégico orientado a la generación de precedentes, tesis y jurisprudencia que definan la procedencia del medio de impugnación.

- Los asuntos relativos a actos emitidos en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares fueron turnados a la DGAJ. Se llevó a cabo un registro por parte de la persona responsable del control de gestión. Se remitieron a la subdirección de lo Contencioso de Datos, en la cual fueron registrados los datos generales de asuntos y fechas de plazos. La subdirección correspondiente analizó y preparó la estrategia para atender dichos asuntos. Se realizó el reporte trimestral de los mismos.
- De manera diaria la Subdirección de Análisis Normativo revisó actos que, aunque se basan en la normativa secundaria vigente, invaden la competencia concedida desde la Constitución, con la finalidad de iniciar un litigio estratégico mediante

Controversias Constitucionales, en su caso, se realizó un análisis de cada asunto y se preparó una estrategia de litigio. Dichas estrategias se hicieron del conocimiento de las personas comisionadas del instituto.

- De manera diaria la Subdirección de Análisis Normativo hizo una revisión de los procesos institucionales para la identificación de actos susceptibles de controvertirse; asimismo se trabajó en la homologación de estrategias para la orientación del medio de impugnación.

## V. Avance de Indicadores Institucionales

A continuación, se presenta una relación de los resultados obtenidos en los Indicadores Institucionales calculados por diversas unidades administrativas del INAI. Se presenta un porcentaje de avance anual respecto de las metas anuales establecidas para cada indicador durante el año fiscal 2022.

<b>Objetivo Específico 1.1 Facilitar la observancia de las obligaciones de transparencia y acceso a la información y verificar su grado de cumplimiento por parte de los sujetos obligados.</b>		<b>Porcentaje de avance anual respecto a la meta</b>
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	
Índice Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT)	Valora el desempeño de los sujetos obligados del ámbito federal en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en sus cuatro dimensiones: Portal de Internet, Respuestas a Solicitudes de Información Pública, atención prestada por la Unidad de Transparencia y Acciones de Capacitación. Cada componente tiene una ponderación.	<b>106.72%</b>

<b>Objetivo Específico 1.2 Eficientar la gestión de procedimientos sobre los asuntos que conoce el Pleno del Instituto y sus determinaciones.</b>		<b>Porcentaje de avance anual respecto a la meta</b>
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	
Porcentaje de cumplimiento de los procesos que garantizan los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados	Mide la relación de los resultados obtenidos y los resultados esperados, centrándose en el desempeño de los procesos que intervienen entre la interposición de los medios de impugnación hasta la etapa previa a su cumplimiento	<b>129.66%</b>
Medios de impugnación en materia de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, atendidos por el Instituto	Mide el total de medios de impugnación turnados y resueltos por el Instituto del total de medios de impugnación recibidos.	<b>118.67%</b>
Porcentaje de casos en los que se garantizó la eficacia de las resoluciones emitidas.	Mide la eficacia del ejercicio de las atribuciones legales conferidas a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades para hacer efectivo el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto y la observancia de las leyes de la materia, en los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, respecto del total de resoluciones a las que se les dio seguimiento.	<b>95.13%</b>

<b>Objetivo Específico 2.1 Fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, así como los mecanismos de participación y vinculación con la población y OSC.</b>		<b>Porcentaje de avance anual respecto a la meta</b>
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	
Índice de Gobierno Abierto (Índice de transparencia + Índice de participación)	<p>Índice de Transparencia: Mide el nivel de transparencia de los sujetos obligados al evaluar los mecanismos de acceso a la información con que cuentan, el tipo de información que ponen a disposición de las personas y la facilidad que enfrentan para acceder a ellas.</p> <p>Índice de Participación: Mide el nivel de participación ciudadana que propician los sujetos obligados al evaluar la existencia normativa y práctica de mecanismos de participación ciudadana y la facilidad que enfrentan las personas para ejercerlos.</p>	<b>77.41%</b>
Porcentaje de instituciones públicas con acciones implementadas a partir de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	<p>Mide el nivel de avance en las acciones en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva que realizan las instituciones que forman parte de la población objetivo. Se entenderá por acciones en materia de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, aquellos casos en los que Organismos garantes y sujetos obligados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se adhieran voluntariamente a alguno de los proyectos de acompañamiento implementado por la DGGAT en materia de Gobierno Abierto y /o Transparencia Proactiva.</li> <li>2) Hayan realizado un diagnóstico institucional en materia de apertura institucional (acciones de gobierno abierto y/o transparencia proactiva) con acompañamiento de la DGGAT.</li> <li>3) Participen en un Secretariado Técnico Local o un espacio de diálogo similar para el desarrollo de acciones de apertura institucional con acompañamiento de la DGGAT.</li> <li>4) Hayan implementado un plan de trabajo o documento similar en materia de apertura institucional con acompañamiento de la DGGAT.</li> <li>5) Hayan estado sujetos a procesos de seguimiento y evaluación de los planes de trabajo por parte de la DGGAT en materia de apertura institucional, entre las cuales pueden incluir políticas de Transparencia Proactiva</li> <li>6) Hayan desarrollado un portal web en el que se publique información de los proyectos de apertura institucional realizados con el acompañamiento de la DGGAT.</li> </ol>	<b>100%</b>
Porcentaje de implementación de proyectos por distintos sujetos obligados en el marco de las políticas públicas que optimizan el ejercicio del derecho de acceso a la información.	Mide el porcentaje de proyectos que logran ser implementados por distintos sujetos obligados, entre el universo de sujetos obligados contemplados para implementarlos.	<b>90.21%</b>

Porcentaje de consultas de información y solicitudes de acceso a la información realizadas derivado de las políticas públicas diseñadas e implementadas que contribuyan al ejercicio pleno del DAI.	Mide la población que accede a la información por medio de las herramientas de datos abiertos que facilitan su consulta, así tras ingresar solicitudes de acceso a la información a partir del acompañamiento que se le brinda.	<b>168.72%</b>
Tasa de incremento de las personas que conocen o han oído hablar del INAI	Mide, a través de un reactivo estratégico de la Encuesta Nacional de Percepción Ciudadana (ENPC), la variación del porcentaje de personas de la población que conocen o han oído hablar del INAI*.  *Durante el año 2022, el INEGI no llevó a cabo el levantamiento de la encuesta por lo que no se pudo presentar un avance. La última medición fue en 2019.	Sin avance

<b>Objetivo Específico 2.2 Promover los derechos que tutela el INAI y el ejercicio efectivo por parte de la sociedad, así como dotar de herramientas a los sujetos obligados y regulados.</b>		<b>Porcentaje de avance anual respecto a la meta</b>
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	
Grado de incidencia en la agenda internacional	El indicador mide la participación activa del INAI en la Agenda Internacional y su experiencia adquirida, la cual incluye temas de competencia del Instituto que conforman las agendas bilaterales como transparencia en la gestión pública, protección de datos personales y transparencia en la vida pública.	<b>100%</b>
Porcentaje del cumplimiento de las metas de los indicadores de capacitación en materia de acceso y protección de datos personales.	Mide el grado de penetración de las acciones de capacitación y formación en los sujetos obligados y regulados que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	<b>101.12%</b>
Tasa de variación promedio de las calificaciones de los componentes "Índice Global de Cumplimiento en los Portales de Transparencia" e "Índice Global de Calidad de las Respuestas Otorgadas a las Solicitudes de Acceso a la Información" del Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos.	Mide la variación de la calificación promedio del año actual otorgada a los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos en temas específicos de cumplimiento de las obligaciones en los portales de transparencia así como en respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información del Indicador Compuesto del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT) con respecto a la calificación promedio del año anterior de los sujetos obligados que adoptaron el Sistema Institucional de Archivos. Este indicador permite medir en qué medida, la adopción del Sistema Institucional de Archivos contribuye a mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia con respecto al periodo anterior.	<b>118.29%</b>
Tasa de crecimiento de solicitudes de acceso a la información pública y de acceso y corrección de datos personales	El indicador permite conocer el porcentaje de incremento de las solicitudes de acceso a la información pública y de las solicitudes de datos personales realizadas por la población a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (antes Sistema Infomex) en el año en curso, con respecto al año inmediato anterior.	<b>51.05%</b>

<p>Índice de Descentralización de Participación de la Sociedad en el Conocimiento y Ejercicio del DAI y DPDP</p>	<p>Permite conocer el porcentaje de incremento anual de la participación de la sociedad en el conocimiento y ejercicio del DAI (Derecho de Acceso a la Información) y DPDP (Derecho de Protección de Datos Personales) en las regiones Sureste, Centro-occidente y Norte del país respecto del Área Metropolitana. Los Estados que integran cada una de las regiones son:</p> <p>Área Metropolitana: Ciudad de México y México</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro: Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Oaxaca.</li> <li>• Norte: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.</li> <li>• Centro Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.</li> <li>• Sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.</li> </ul>	<p><b>27.70</b></p>
<p>Porcentaje de sujetos obligados del ámbito federal de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que cuentan con una política interna o programa de protección de datos personales.</p>	<p>Mide la proporción de sujetos obligados del ámbito federal de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que cuentan con programa o política interna de protección de datos personales, es decir, que implementan un Sistema de Gestión, definido en el artículo 34 de la citada Ley como el conjunto de elementos y actividades interrelacionadas para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el tratamiento y seguridad de los datos personales*</p> <p>*Al momento de la integración del presente informe aún no se tienen datos finales de la Encuesta Diagnóstica 2022, los cuales estarán disponibles en: <a href="https://home.inai.org.mx/?page_id=3456">https://home.inai.org.mx/?page_id=3456</a></p>	<p>Sin avance</p>
<p>Porcentaje de utilidad de las herramientas que el INAI pone a disposición de quienes son responsables y/o encargados de los datos personales para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.</p>	<p>Mide el porcentaje de quienes son responsables y/o encargados que encuentran útiles las herramientas informáticas que el INAI pone a su disposición para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales con respecto al total de quienes son responsables y/o encargados de datos personales encuestados.</p> <p>Al encontrar útiles las herramientas, quienes son responsables y encargados pueden aplicar el conocimiento adquirido para cumplir con sus obligaciones en materia de protección de datos personales. Actualmente, las únicas herramientas informáticas de facilitación disponibles para evaluación son el Generador de Avisos de Privacidad (GAP) tanto del sector público como del sector privado y el <i>Vulnerómetro</i>. Sin embargo, las herramientas que se diseñen en el futuro incluirán estas encuestas o cuestionarios de satisfacción, para medir su nivel de utilidad.</p>	<p><b>104.86%</b></p>

<b>Objetivo Específico 3.1 Consolidar el marco normativo y las políticas y que permitan la coordinación y vinculación entre los integrantes del SNT, en materia de los derechos tutelados.</b>		<b>Porcentaje de avance anual respecto a la meta</b>
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	
Porcentaje de acuerdos del Sistema Nacional de Transparencia cumplidos por sus integrantes	Mide el porcentaje de acuerdos tomados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia cuyas acciones fueron llevadas a cabo por los integrantes o instancias del Sistema	<b>100%</b>
Índice de cobertura de las acciones de promoción, vinculación, capacitación y representación institucional con los Organismos garantes de las Entidades Federativas.	Mide un resultado directo de cobertura a los Organismos garantes de las Entidades Federativas, que se atienden a través de diferentes actividades de promoción, vinculación, capacitación y representación institucional.	<b>113.37%</b>

<b>Objetivo Específico 3.2 Generar y consolidar políticas públicas y mecanismos que potencien el conocimiento y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales.</b>		<b>Porcentaje de avance anual respecto a la meta</b>
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	
Actividades de consulta y orientación sobre protección y vulneración de datos personales; así como apoyo técnico en consultas interinstitucionales sobre la normatividad en la materia.	Mide el número de consultas, orientaciones, apoyo técnico en consultas interinstitucionales en promedio por días hábiles desde su presentación inicial y conclusión.	<b>113.65%</b>
Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales, hasta la imposición de una sanción que vulnera la LFPDPPP.	Mide el número de días hábiles promedio que transcurre desde el inicio de un procedimiento de protección de derechos o un procedimiento de verificación por una presunta violación a la ley y que da origen a un procedimiento de imposición de sanciones, en el que se resuelve la imposición de una sanción a quien vulnera la LFPDPPP	<b>113.65%</b>
Incidencia de propuestas o análisis normativas desarrolladas.	Propuestas y análisis normativos que son considerados por instancias de decisión.	<b>100%</b>
Índice global de cumplimiento de protección de datos personales (IGCPDP)	Valora el desempeño del conjunto de sujetos obligados evaluados respecto al cumplimiento de la normatividad en materia de protección de datos personales a través de la observancia de los criterios establecidos en las vertientes que integrarán los instrumentos técnicos de evaluación. Todas las vertientes tienen una misma ponderación.	<b>100%</b>

Procedimientos de investigación y verificación del Sector Público	Procedimientos de investigación y verificación concluidos dentro del plazo de cincuenta días hábiles, establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y normatividad aplicable.	<b>109.62%</b>
Desahogo expedito y eficaz de los procedimientos regulados por la LFPDPPP.	Promedio de días hábiles transcurridos dentro de los procedimientos en materia de protección de datos personales hasta la imposición de una sanción a quien vulnere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	<b>113.65%</b>

<b>Objetivo específico 4.1 Fortalecer los procedimientos administrativos, jurídicos, el desempeño institucional y el uso eficiente de los recursos, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</b>		<b>Porcentaje de avance anual respecto a la meta</b>
<b>Indicador</b>	<b>Descripción</b>	
Porcentaje de cumplimiento de los indicadores estratégicos	El indicador valora el avance de las Unidades Administrativas en la consecución de resultados favorables a partir de las herramientas de planeación institucional. Un indicador estratégico es aquel que permite verificar la solución de una problemática concreta, o la atención de una necesidad detectada. La Dirección de Evaluación del Desempeño Institucional de la DGPI realizará un análisis para determinar cuáles indicadores cumplen con la definición.	<b>100.88%</b>
Promedio otorgado por las y los usuarios de los servicios proporcionados por la DGA.	Mide la percepción de las y los usuarios sobre los servicios proporcionados por la DGA en materia de solicitudes de movimientos de personal, asignación de vales de alimentación, asignación de prestadores de servicio social y prácticas profesionales, procedimientos de contratación y pago de bienes y/o servicios, mensajería, entrega de papelería, apoyo y logística en eventos, comprobación de viáticos y pasajes.	<b>101.55%</b>
Índice de interposición de juicios de nulidad en materia de protección de datos personales, y culminación de juicios admitidos.	Mide la culminación de juicios de nulidad admitidos antes y después de la publicación de la jurisprudencia 2a./J. 31/2020 (10a.) el 9 de octubre de 2020 (paralelamente el indicador 2 medirá que todos los medios de impugnación que se presenten después de esa fecha sean juicios de amparo indirecto). Se buscará que del 100% de admisiones de juicios nulidad llegue a 0%	<b>91.97%</b>
Índice de admisión de juicios de amparo indirecto respecto de actos en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares.	Medirá la admisión de juicios de amparo admitidos después de la publicación de la jurisprudencia 2a./J. 31/2020 (10a.) el 9 de octubre de 2020 (paralelamente el indicador 1 medirá que todos los medios de impugnación que se presentaron antes de esa fecha se concluyan sin que se admitan nuevos juicios). Se buscará que el 100% de los juicios de amparo se admitan por cuanto hace a la vía.	<b>137.93%</b>

## VI. Conclusiones

A lo largo del presente Informe de Avance del Programa Institucional del INAI, que da cuenta de lo realizado durante el periodo de septiembre de 2021 a diciembre de 2022, ha sido posible observar la relación que existe entre la integración y la organización global de las actividades y procesos institucionales. Diversas unidades administrativas, alineadas cada una a un objetivo estratégico, aportaron un margen de cumplimiento particular a cada objetivo específico, estrategia y línea de acción, mismos que a su vez han abonado al cumplimiento del mandato constitucional, contenido en el artículo sexto de la CPEUM.

El Programa Institucional es, ante todo, un esfuerzo plural de las áreas que integran el Instituto por impulsar el rol que desempeña el INAI como coordinador del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), como organismo garante nacional de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales y, finalmente, como sujeto obligado. El seguimiento al Programa Institucional permite hacer tangibles las acciones que se están realizando para avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Para garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales (**OE 1**), el quehacer institucional del INAI ha ayudado a la consolidación de la efectividad de los mecanismos jurídicos, educativos, tecnológicos entre otros, con perspectiva de derechos humanos y género. En este sentido, el Índice Compuesto de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (ICCOT, p. 37) es uno de los parámetros que más información otorga sobre el desempeño en la materia, por lo que su desempeño en el periodo analizado resulta muy alentador. Asimismo, las actividades recurrentes, constantes, de verificación, capacitación, asesoramiento y evaluación del nivel de cumplimiento de la normatividad por parte de los sujetos obligados y regulados se encuentran garantizadas.

Por otra parte, los avances logrados en relación con la promoción del pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas (**OE 2**) nos habla de un esfuerzo por extender la capacidad de ejercicio de los derechos a lo largo de todo el territorio nacional. En este sentido, son destacables los eventos de acercamiento a las instituciones educativas, así como la organización de eventos que fomentan el interés y el conocimiento entre la población y aquellas otras que buscan aumentar y fortalecer las redes de cooperación con diversas entidades con el fin de generar una actitud proactiva en éstas, dando a conocer información relevante y protegiendo los datos personales de los cuales se encuentren en posesión.

La coordinación del Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales, así como de las actividades derivadas del Sistema Nacional Anticorrupción y

del Sistema Nacional de Archivos (**OE 3**), fueron garantizadas durante el periodo reportado. En este sentido, los trabajos para el diseño, presentación, aprobación y publicación de los Programas Nacionales (Programa Nacional de Acceso a la Información y Programa Nacional de Protección de Datos Personales) resaltan por su trascendencia. Estos programas permiten la integración, coordinación y homologación de prácticas a lo largo de los diversos organismos garantes locales y demás instancias, buscando la garantía de los derechos en todo el país. Asimismo, los informes sobre el estado que guarda el SNT muestran un crecimiento de sus capacidades de procesamiento y de su accesibilidad a todo el público; el aumento en su uso también nos habla de un incremento del poder ejercido por la ciudadanía y de la conciencia adquirida sobre la garantía de sus derechos.

Con relación al impulso del desempeño organizacional y la promoción de un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (**OE 4**), el INAI lo ha llevado a cabo con base en el modelo básico para la administración pública federal, la Gestión para Resultados (GpR), el cual busca establecer una relación entre el desempeño y el presupuesto asignado a las actividades. En este sentido, durante el periodo reportado, destacan la Evaluación Anual del Desempeño 2021 (durante 2023 se está llevando a cabo la relativa al 2022), y la actualización de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño del INAI, los cuales no habían sido modificados desde la creación del INAI. Al mismo tiempo, la actualización de la descripción de perfiles y puestos, así como la implementación de diversas etapas del Servicio Profesional con perspectiva de género, han abonado a la mejora del desempeño institucional y el buen uso de los recursos públicos.

Respecto al fortalecimiento del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, uno de los logros de mayor relevancia fue la aprobación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación, la cual constituye un esfuerzo institucional por adaptar los valores de igualdad y no discriminación al quehacer organizacional. Asimismo, las acciones de capacitación en materia de igualdad laboral, no discriminación, no violencia y lenguaje incluyente y no sexista han ayudado a expandir entre el personal del INAI nuevos valores y prácticas que erradiquen viejas violencias estructurales. Con esto, el Instituto se posiciona en la vanguardia nacional e internacional en materia de derechos humanos, género e integridad.

Este Primer Informe de Avance del Programa Institucional 2021-2024 da cuenta de los avances que se tienen respecto del cumplimiento del mandato constitucional, que busca garantizar, en el territorio nacional, el ejercicio de los derechos de transparencia, acceso a la información y la protección de los datos personales. Han sido muchas y muy diversas las actividades que las áreas administrativas del INAI han llevado a cabo con el fin de cumplir dicho mandato y este Informe hace tangibles estos esfuerzos institucionales.